

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE
DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2.025**

Sr. Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Ruiz Alvarado

Sres. Concejales:

Dª María Isabel Gautier Bolaños
D. José María Bancalero García
Dª Carola Patrizia Cornelissen
Dª Davinia María Calderón Sánchez
Dª Lorena Pérez Benítez
Dª Raquel Astorga Sánchez
D. Juan María Cornejo Ramírez
Dª María del Mar Candón Gómez
D. Cecilio Gamaza Hinojo
Dª Myriam Fuentes Pérez
D. Francisco Manzano Mera
Dª María Luisa Delgado Aparicio
D. Moisés Macías Mera
D. Antonio Cabrera Mateos
Dª Gema Arocha López

Secretaria Acctal.:

Dña. Patricia Ramos Peña

Interventor Acctal.:

D. Pedro Luis Ruiz González

Otros asistentes:

Público en sala

No asiste:

Dª María Salazar Martín

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, que se celebra en la modalidad presencial, el Sr. Alcalde-Presidente declaró pública la sesión, que se celebra con la presencia de público asistente y se retransmite en directo a través del canal de youtube del Ayuntamiento: Ayuntamiento Medina Sidonia, lo que fue anunciado y hecho público con antelación a través de un Edicto publicado en la web municipal www.medinasidonia.es.

Seguidamente se entra a conocer los asuntos del orden del día:

Código Seguro De Verificación	lw1WGAYkZ69gJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Patricia Ramos Peña	Firmado	18/08/2025 13:15:57 18/08/2025 13:04:56
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lw1WGAYkZ69gJyIXMaLpOg==		



PUNTO 1º.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde cede la palabra a la portavoz del grupo izquierda unida Dña. María Isabel Gautier que señala que la urgencia de la sesión se justifica en la necesidad imperiosa de crear puestos estructurales en servicios esenciales, resolver recursos de reposición y regularizar situaciones laborales para garantizar la legalidad, la equidad retributiva y el correcto funcionamiento de los servicios públicos. Retrasar su aprobación afectaría a la prestación de servicios municipales y a la resolución de obligaciones legales inaplazables.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Cabrera que señala que no considera que este asunto deba tratarse en un Pleno urgente, cuando hace menos de un mes hubo Pleno y en breve habrá otro, y que el mes de agosto no es el más propicio. Explica que prefieren estudiar los asunto con más tiempo, y que tampoco cree apropiado convocar un Pleno un jueves antes de un puente.

Interviene nuevamente la portavoz del Grupo I.U. Dña María Isabel Gautier, que explica que con esta propuesta lo que se trata es de mejorar la plantilla de personal, ya que se necesitan más medios personales, mayor celeridad en los expedientes y por ello se traen estos expedientes. Añade que si no se quiere ratificar la urgencia es lícito, pero que luego cuando tenemos requerimientos del Área de Intervención, de Secretaría o Urbanismo recordemos este momento, que se ha intentado adelantar aún más la tramitación de estos expedientes.

A continuación se somete a votación la ratificación de la urgencia, que obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: siete votos

- Grupo Municipal I.U.: (siete votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M^a Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez y Dña. Cristina Sánchez Collantes.

Abstenciones: ninguna.

Votos en contra: nueve votos

- Grupo Municipal PSOE: (siete votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, D. Cecilio Gamaza Hinojo, Dña. Myriam Fuentes Pérez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.

Código Seguro De Verificación	lw1WGAYkZ69gJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Patricia Ramos Peña	Firmado Firmado	18/08/2025 13:15:57 18/08/2025 13:04:56
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lw1WGAYkZ69gJyIXMaLpOg==		

- Grupo Municipal PP (dos votos): D. Antonio Cabrera Mateos y D^a Gema Arocha López.

Por lo tanto, no se ratifica la urgencia por la mayoría exigida.

No procede someter a debate y votación los siguientes puntos del orden del día al no haberse ratificado la urgencia de la sesión.

Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10:40 horas del día de comienzo, de la que se extiende este Acta para debida constancia; la Secretaria Acctal, Doy Fe y Certifco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, el Alcalde ordena la remisión en extracto de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Vº.Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. José Manuel Ruiz Alvarado.

LA SECRETARIA ACCTAL
Fdo. Patricia Ramos Peña

Código Seguro De Verificación	lw1WGAYkZ69gJyIXMaLpOg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Patricia Ramos Peña	Firmado	18/08/2025 13:15:57 18/08/2025 13:04:56
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/lw1WGAYkZ69gJyIXMaLpOg==		

